



ANTAD se adelanta a la entrada en vigor de norma laboral



Decenas de trabajadores de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales se verán beneficiados con descansos periódicos en jornada laboral.

Concede descansos periódicos a trabajadores que atienden de pie por alrededor de 8 horas; Senado aprobó reforma en febrero, pero aún falta el aval de la Cámara de Diputados

Eloisa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

La Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales concedió aplicar por adelantado la entrada en vigor de una reforma a Ley Federal del Trabajo en el que se dispone que esta asociación otorgue “descansos periódicos” durante la jornada laboral a sus trabajadores que atienden de pie por

alrededor de ocho horas, conforma a una reforma a la Ley Federal del Trabajo aprobada en febrero pasado por el Senado, pero aún el pleno de la Cámara de Diputados no la avala.

Ricardo Monreal Ávila, senador y próximo coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, dijo que se permitió, como presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, “hacer un atento y respetuoso exhorto a la ANTAD” para que considerara ma-

terializar esta ley que está aprobada a medias, pero que, seguramente, será aprobada en San Lázaro en los primeros días de septiembre.

La solicitud fue atendida en positivo por la ANTAD en voz de sus directivos.

“Debo agradecer la atención y respuesta de esta asociación nacional, a través de su presidente ejecutivo, Diego Cossío, por la cual acepta que podamos iniciar, de manera consensuada, la protección a las personas trabajadoras, para evitar que durante toda su jornada laboral permanezcan de pie y, para ello, proveerles asientos o sillas con respaldo, o bien, otorgarles descansos periódicos a ellas. Es muy positivo que se comience a modificar instalaciones, que se adquiera mobiliario y la definición de horarios y roles. Nosotros le daremos puntual seguimiento. Es por nuestra gente, es por la gente que más lo necesita”, expresó Monreal.

El líder parlamentario morenista también se dirigió a quienes prestan sus servicios en esta asociación comercial.

“Si tú laboras o has laborado en estas tiendas de servicio o departamental, te darás cuenta de que es una medida es justa y es indispensable”.

Por último, reconoció a la promovente de esta reforma que el pleno del Senado le dio el sí, a la emecista Patricia Mercado.

“Ahora estamos intentando que aún sin aprobarse en la Cámara de Diputados ya se ponga en práctica para beneficio de los trabajadores y trabajadoras de tiendas de autoservicio y tiendas departamentales”, concluyó Monreal Ávila.

Aunque aún no concluye la LXV Legislatura, y falta un tramo legal para conformar a los grupos parlamentarios, tanto en la Cámara alta como la baja, Monreal y otros diputados electos ya vislumbran la agenda de prioridades legislativas. ●